



**MAT.: APRUEBA BASES PARA LLAMADO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA MUNICIPAL DENOMINADO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.**

ALGARROBO, 07 SEP 2021

DECRETO N° P 2404



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 19° "Regula Comité de Selección".
3. Ley 19.280; Normas sobre Planta de Personal Municipal y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 003.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Ley 20.922 Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
8. Decreto Alcaldicio 052 de fecha 13.01.2017; Aprueba Reglamento Interno de Concursos Públicos.

**CONSIDERANDO:**

1. El Art. 15 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, "El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará por concurso publico y procederá en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a éste que no hubieren podido proveerse mediante ascensos.  
Todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán derecho a postular en igualdad de condiciones".

**DECRETO**

1. **Apruébese** Bases, y Llama a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad de Titular, el cargo que forma parte de la planta de personal municipal, correspondiente al siguiente detalle:

ESCALAFON	GRADO	Nº VACANTES	CARGO	LUGAR DESEMPEÑO
Directivo	10° genérico	1	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato	Aseo y Ornato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/CRCS/pyu.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Departamento. Jurídico (1)
- Depto. De Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- SECPLA (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo Alcaldía (1)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

